



# Resolución Ministerial

**133-2001 MTC/15.02**

Lima, 26 de marzo de 2001

**CONSIDERANDO:**

Que, es necesario abrir una Cuenta Corriente en el Banco de la Nación, en moneda nacional, para el manejo de los fondos que provienen de Convenios de Traspaso de Recursos, para la ejecución de las obras de Puentes, celebrado entre la Unidad Especial AID del Ministerio de Economía y Finanzas y la Dirección General de Caminos del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, Unidad Ejecutora 006 MTC-Caminos para el año fiscal 2001.

De conformidad con las Resoluciones Directorales N°s. 051-2000-EF/77.15 y 054-2000-EF/77.15;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.**- Designar a los responsables de la cuenta corriente que se abrirá en el Banco de la Nación, en moneda nacional, para el manejo de los fondos que provienen de Convenios de Traspaso de Recursos, correspondiente al año fiscal 2001, de acuerdo al siguiente detalle.

- 1.- DENOMINACION : MTC - CAMINOS  
Traspaso de Recursos PL 480 - AID

SEDE BANCARIA: **LIMA**

- 2.- De los Titulares

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
a	Escudero Quintana, César Enrique	Director Of. Administración
b	Aguirre Zender, Alejandro Ytalo	Tesorero

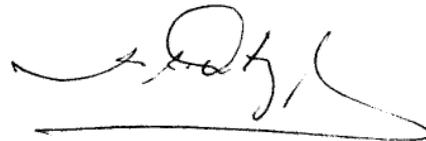


3.- De los Suplentes

	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>
a	Matías Gonzáles, Enrique Daniel	Espec. En Adm. II
b	Montufar Pinto, Nancy	Espec. En Adm. III

**ARTICULO SEGUNDO.**- Transcribir la presente Resolución a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, demás dependencias competentes del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción y a los precitados Funcionarios para su conocimiento y fines.

Regístrese y Comuníquese,



**LUIS ORTEGA NAVARRETE**  
Ministro de Transportes, Comunicaciones,  
Vivienda y Construcción

